



CONSTANCIA SECRETARIAL DE RECURSO DE REPOSICION

Referencia:
Medio de Control: NULIDAD ELECTORAL
Radicado 44-001-23-40-000-2020-00215-00
Accionante: ANTHONY DI MAURO BARROS BARROS
Demandado: Acto de elección de la Personera del Municipio de Maicao –
MAYERLIS PÉREZ GRANADOS, período 2020-2024.

En la fecha, 20 de octubre de 2020, se realiza el siguiente traslado secretarial a la parte demandante del memorial contentivo de recurso de reposición en subsidio de apelación, interpuesto por el doctor ENDER FRANK CALDERÓN GUTIERREZ, apoderado de la parte demandada, en contra de la providencia de fecha 25 de septiembre de 2020, para que si a bien lo tienen, se pronuncien frente a dicho recurso. Lo anterior en razón a lo estipulado en el artículo 244 de la Ley 1437 de 2011 y 110 del Código General del Proceso.

El presente traslado así:

Radicado	demandante	demandado	Fecha inicia	Fecha final
2020-00215-00	ANTHONY DI MAURO BARROS BARROS	ELECCIÓN DE LA PERSONERA DE MAICAO	20 DE OCTUBRE DE 2020	22 DE OCTUBRE DE 2020


CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO
Secretaria